

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-013-2019**

Sesión ordinaria de las catorce horas con treinta minutos del 24 de abril de dos mil diecinueve con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda. Siria Carmona Castro y la colaboración de las máster Lucrecia Chaves Torres, Marcela Zúñiga Jiménez y Kevin Salazar Madrigal de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta CJ-012-2019 del 17 de abril de 2018.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) ALEJANDRA MARIA SOTO FONSECA, CED. 0108590642

EXPERIENCIA:

Juez 3 Contencioso Administrativo

Fecha última calificación:	07/04/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 1 día	Juez	2.1694%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	80.5797	82.7491

2) WENDY GIOCONDA MONTERO VARGAS, CED. 0109070673

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	03/05/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 11 meses y 12 días	Jueza	0.8333%
Tiempo efectivo reconocido:	10 meses		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	91.0414	91.8747
Juez 3 Penal	91.0414	91.8747

3) CARLA MARIA ARIAS VILLALOBOS, CED. 0109450807

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia y Juez 3 Agrario

Fecha última calificación:	11/10/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 2 meses	Jueza	0.8972%
Tiempo laborado tipo B:	2 meses y 11 días		
Tiempo efectivo reconocido:	10 meses y 23 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	91.8912	92.7884
Juez 3 Agrario	84.3912	85.2884

4) ALBERTO JOSE GARCIA CHAVES, CED. 0111250346

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	04/04/2017	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 20 días	Juez	1.4806%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 5 meses y 23 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	04/04/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 20 días	Juez 4	3.0833%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	87.6062	89.0868
Juez 4 Penal	84.8996	87.9829

5) ANA CECILIA BRENES LOPEZ, CED. 0112810115**EXPERIENCIA:****Juez 1 Familia**

Fecha última calificación:	21/07/2015	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 8 meses y 15 días	Jueza	3.6944%
Tiempo efectivo reconocido:	3 años, 8 meses y 10 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	92.1789	95.8733

6) RUBEN GUEVARA VASQUEZ, CED. 0113420819**EXPERIENCIA:****Juez 1 y Juez 3 Familia**

Fecha última calificación:	11/02/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 8 meses y 5 días	Juez	1.6806%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	81.1163	82.7969
Juez 3 Familia	81.1163	82.7969

7) SUSANA BEATRIZ CAMPOS CABEZAS, CED. 0205120696

EXPERIENCIA:

Juez 1 Laboral

Fecha última calificación:	04/04/2017	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 24 días	Jueza	0.5806%
Tiempo efectivo reconocido:	6 meses y 29 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Laboral

Fecha última calificación:	04/04/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	9 meses y 21 días	Jueza 4	2.3875%
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 2 meses y 3 días	Jueza 3	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	94.6686	95.2492
Juez 4 Laboral	88.8290	91.2165

8) JESSIKA BEATRIZ FERNANDEZ CUBILLO, CED. 0303970170

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	29/01/2013	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	24/04/2019		
Tiempo laborado tipo A:	6 años, 2 meses y 16 días	Jueza	5.9361%
Tiempo efectivo reconocido:	5 años, 11 meses y 7 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	85.7327	91.6688

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

9) DAISY ALEJANDRA HIDALGO ARIAS, CED. 0110030760.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Reforma Procesal Civil, Derecho Procesal y Sustantivo para Personas Juzgadoras	05 - 15/03/2018	72 HRS	Escuela Judicial	0.52%
Reforma Procesal Civil, Manejo de Audiencia Oral	13 - 17/08/2018	32 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		104		

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Reforma Procesal Civil: Redacción de Sentencias	18 - 20/03/2019	24 HRS	Escuela Judicial	0.06%
Total de Horas		24		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	84.8728	85.4528

10) JENNIAR NOE GONZALEZ BARBOZA, CED. 0111720573.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Nociones básicas sobre extradición y principio de no devolución	13/07/2017	4 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.01%
Total de Horas		4		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	82.0376	82.0476
Juez 3 Penal	78.3544	78.3644
Juez 3 Penal Juvenil	80.0405	80.0505

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: **2 puntos** por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, **3 Puntos** por la Maestría y **5 puntos** por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

11) ALEX GERARDO ARIAS PIEDRA, CED. 0111390863

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho Notarial y Registral. Universidad Latina de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	70.8980	73.8980

12) WENDY YARIELA BLANCO DONAIRE, CED. 0901230295

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derechos Humanos. Universidad Estatal a Distancia.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	76.8813	79.8813

Juez 3 Familia	77.0063	80.0063
----------------	---------	---------

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

13) TATIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CED. 0304340581

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	87.0833
Nota propuesta	89.1666
Porcentaje por reconocer	0.0417%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.7791	76.8208

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

14) JUAN CARLOS SEGURA SOLIS, CED. 0106210734

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje efectivo por reconocer
Universidad Federada de Costa Rica	I-2003	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2003	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2003	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2004	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2004	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2004	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2005	Derecho Administrativo	

Universidad Federada de Costa Rica	II-2005	Derecho Administrativo	0.5%
Universidad Federada de Costa Rica	III-2005	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2006	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2006	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2006	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2007	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2007	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2007	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2008	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2008	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2008	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2009	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2009	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2009	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	I-2010	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	II-2010	Derecho Administrativo	
Universidad Federada de Costa Rica	III-2010	Derecho Administrativo	
Total	96 meses		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	97.8600	98.3600
Juez 3 Laboral	97.8600	98.3600
Juez 4 Contencioso Administrativo	97.0288	97.5288

Juez 4 Laboral	97.0288	97.5288
----------------	---------	---------

15) CARLOS JOSE MEJIAS RODRIGUEZ, CED. 0112310312

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer	
Universidad Hispanoamericana	I-2013	Derecho de Obligaciones	0.6%	
Universidad Hispanoamericana	II-2013	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2013	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	I-2014	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	II-2014	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2014	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	I-2015	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	II-2015	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2015	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	I-2016	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	II-2016	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2016	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	I-2017	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	II-2017	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2017	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	I-2018	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	II-2018	Derecho de Obligaciones		
Universidad Hispanoamericana	III-2018	Derecho de Obligaciones		
Total	72 meses			

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	74.6014	75.2014
Juez 4 Contencioso Administrativo	70.4514	71.0514

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

16) CARLOS MIGUEL GARCIA ARAYA, CED. 0205760120

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	0	73.6787

17) KENIA SOLANGE ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CED. 0502790996

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	80.3800
Nota propuesta	87.2500
Porcentaje por reconocer	5.1525%

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	0
Nota propuesta	89.5625
Porcentaje por reconocer	1.7911%

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
------	-------	-------	----------	-----------------------------------

Principios, Derechos y Garantías del Proceso Penal	14 – 20/11/2007	57 HRS	Ministerio Público	1%
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos: Aspectos Teóricos y Prácticos	11 – 14/06/2007	36 HRS	Escuela Judicial	
Teoría del caso, Formulación y Fundamentación de la Acusación	21 – 29/04/2005	40 HRS	Escuela Judicial	
Temas Especializados en Derecho	11/02/2006 – 25/03/2006	70 HRS	Universidad Latina	
Total de Horas		203		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	76.7554	84.6990

18) JOSE CARLOS ALVAREZ VARELA, CED. 0110050122.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Formación de Registradores Módulo Especialización Registro Inmobiliario	29/08/2017 – 10/04/2018	99 HRS	Registro Nacional	0.4950%
Total de Horas		99		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Notarial	82.8995	83.3945

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: 1) Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO III

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que en los próximos meses se tiene programado realizar exámenes en la materia civil. En virtud que algunos nombramientos de las personas integrantes y suplentes de los tribunales examinadores se encuentran vencidos o próximos a vencer, se somete al conocimiento de este Consejo para la designación correspondiente. Dichos tribunales están conformados de la siguiente manera:

Puesto: Juez y Jueza 1

Materia: Civil

Categoría	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 1	Sra. Marlene Martínez González	Coordinador	SI	27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 1	Sr. Juan Carlos Meoño Nimo	Integrante	SI	05/09/2017 al 04/09/2019
Juez 1	Sr. Osvaldo López Mora	Integrante	SI	27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 1	Sra. Magally Salas Alvarez	Suplente		27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 1	Sr. Brayan Li Morales	Suplente	SI	14-02-2017 al 13-02-2019
Juez 1	Sr. Farith Suarez Valverde	Suplente		05/09/2017 al 04/09/2019
Juez 1	Sr. Jose Miguel González Molina	Suplente		21-02-2017 al 20-02-2019

Juez 1	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	Suplente		27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 1	Sr. Marvin Ovares Leandro	Suplente	SI	05/09/2017 al 04/09/2019
Juez 1	Sr. Minor Jiménez Vargas	Suplente		14-06-2017 al 13-06-2019
Juez 1	Sr. Rodrigo Brenes Vargas	Suplente		06-06-2017 al 05-06-2019
Juez 1	Sr. Álvaro Hernández Aguilar	Suplente	SI	30/05/2018 al 29/05/2020

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Civil

Categoría	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 3	Sr. Jorge Olaso Álvarez	Coordinador	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	Integrante	SI	27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 3	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Integrante	SI	27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 3	Sr. Brayan Li Morales	Suplente	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sr. Cristian Quesada Vargas	Suplente		27/06/2017 al 26/06/2019
Juez 3	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sr. Farith Suarez Valverde	Suplente		05/09/2017 al 04/09/2019
Juez 3	Sr. Javier Viquez Herrera	Suplente		18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sr. Marvin Ovares Leandro	Suplente	SI	05/09/2017 al 04/09/2019

Juez 3	Sr. Osvaldo López Mora	Suplente	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sr. Rodrigo Brenes Vargas	Suplente		05/09/2017 al 04/09/2019
Juez 3	Sra. Alejandra Vargas Cruz	Suplente	SI	11/07/2017 al 10/07/2019
Juez 3	Sra. Alejandra Vargas Montero	Suplente	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sra. Ana María López Retana	Suplente		18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sra. Magally Salas Alvarez	Suplente		31-01-2017 al 30-01- 2019
Juez 3	Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo	Suplente	SI	18/07/2018 al 17/07/2020
Juez 3	Sra. Marlene Martínez González	Suplente	SI	06/09/2018 al 05/09/2020

Puesto: Juez y Jueza 4

Materia: Civil

Categoría	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 4	Sr. Jorge López González	Coordinador	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Sr. Javier Viquez Herrera	Integrante		04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Sr. Jorge Olaso Álvarez	Integrante	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	Suplente		17-01-2017 al 16-01-2019
Juez 4	Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020

Juez 4	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
--------	-----------------------------	----------	----	-----------------------------

Puesto: Juez y Jueza 5

Materia: Civil de Apelaciones

Categoría	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 5	Sr. Jorge López González	Coordinador	SI	13/06/2018 al 12/06/2020
Juez 5	Sr. Luis Guillermo Rivas Loáiciga	Integrante	SI	17-10-2017 al 16-10-2019
Juez 5	Sra. Carmen María Escoto Fernández	Integrante	SI	17-10-2017 al 16-10-2019
Juez 5	Sr. Gerardo Parajeles Vindas	Suplente	SI	17-10-2017 al 16-10-2019
Juez 5	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Suplente	SI	13/06/2018 al 12/06/2020
Juez 5	Sr. Juan Ramón Coronado Huertas	Suplente		13/06/2018 al 12/06/2020
Juez 5	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente	SI	26/09/2018 al 25/09/2020

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACUERDA:** **1)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza civil 1 a partir de esta fecha el nombramiento como suplente al señor Brayan Li Morales. **2)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 1 civil a partir del vencimiento de su nombramiento como coordinadora a la señora Marlene Martínez González, a los integrantes Juan Carlos Meoño Nimo y Osvaldo López Mora, a las personas suplentes Farith Suarez Valverde, Juan Carlos Sanchez Benavides y Marvin Ovares Leandro **3)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 3 Civil a partir de la fecha del vencimiento del nombramiento como integrantes a Guillermo Guilá Alvarado y Carmen Blanco Meléndez a las personas suplentes Cristian Quesada Vargas, Farith Suarez Valverde, Marvin Ovares Leandro

y Alejandra Vargas Cruz. **4)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 4 civil a partir de esta fecha el nombramiento como suplente del señor Juan Carlos Sánchez Benavides. **5)** Solicitar a la Escuela judicial convoque a los señores Farith Suarez Valverde, Juan Carlos Sánchez Benavides y Cristian Quesada Vargas, para que realicen el taller de Tribunales Examinadores, e informe a este Consejo los resultados del mismo. **6)** Agradecer los servicios brindados al señor José Miguel González Molina en el tribunal evaluador de civil 1 y a la señora Magally Salas Alvarez en el tribunal examinador de civil 3. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO IV

La señora Laura Rivera Ballesteros mediante oficio 0029-CJC-2019 de 05 de abril de 2019 comunicó el acuerdo tomado por la Comisión de la Jurisdicción Civil, sesión del 27 de marzo del presente año, artículo IV, que en lo que interesa, literalmente indica:

“Estimada señora:

Para los fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de la Jurisdicción Civil, en el artículo IV de la sesión N° 04-2019, celebrada el 27 de marzo de 2019, que literalmente dice:

“ARTÍCULO IV

**Temarios de exámenes de Judicatura en la materia civil -
Gestión para su reformulación.**

De: Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial)

Enviado: jueves, 21 de febrero de 2019 15:16

Para: Cristian Quesada Vargas

Cc: Farith Suarez Valverde; Michael Alvarado Jiménez; Laura Rivera Ballesteros

Asunto: Temarios de Concursos Civiles - Carrera Judicial

Buenas tardes don Cristian.

El tema que se plantea es resorte del Tribunal evaluador. En razón de ello, el Consejo de la Judicatura no podría analizar la propuesta. Lo que corresponde es que ustedes hagan un planteamiento en forma escrita, nos lo envíen y lo trasladaremos para su valoración al Tribunal Evaluador quien, en caso de acoger la gestión, a su vez enviarán la propuesta para aprobación al

Consejo de la Judicatura. Pero primero el tema debe ser valorado por el Tribunal evaluador.

Yo le comenté sobre su solicitud al magistrado Aguirre, presidente del Consejo de la Judicatura, quien me indicó que, por competencia, se debe de proceder de esta forma.

Quedo a sus órdenes

Lucrecia Chaves Torres

Jefa Sección Administrativa de la Carrera Judicial

Dirección de Gestión Humana

Poder Judicial

Tel. 2295-3812

“...

Saludos estimada doña Lucrecia.

Con motivo de la reforma procesal civil vigente a partir del 8 de octubre pasado, la Comisión de la Jurisdicción Civil ha visualizado la necesidad de revisar y eventualmente replantear los programas, objetivos y contenidos de los concursos para juez y jueza civiles, en sus categorías 1, 2, 3, 4 y 5.

Esto por cuanto la estructura jurisdiccional y las competencias de cada uno de los puestos variaron a partir de la fecha indicada, de tal forma que los temarios actuales, a pesar de haberse ajustado al nuevo Código Procesal Civil, no corresponden apropiadamente a los perfiles competenciales de cada una de las categorías.

En razón de lo anterior, le solicitamos se nos permita un espacio en sesión de Consejo de la Judicatura para exponer con detalle los argumentos respectivos y poder con ello, establecer posibles pautas de acción posteriores.

Atentamente,

*Christian Quesada Vargas,
Gestor de Implementación de la Reforma Procesal Civil,
Comisión de la Jurisdicción Civil.
Ext. 01-2434.”*

Se acuerda: **1)** Solicitar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial comunique a esta Comisión, las personas titulares integrantes de cada uno de los Tribunales Evaluadores de las categorías de Juez 1, 3, 4 y 5 Civil, así como las fechas de vencimiento de sus designaciones. Lo anterior para proceder a coordinar con los mismos una reunión, revisar los ítems a evaluar, los temarios respectivos, procedimiento de cambio y demás propuestas que tiendan a mejorar el proceso de evaluación de los interesados e interesadas a ingresar a la Carrera Judicial o bien mejorar sus notas. **2)** Solicitar a la indicada Sección, informe a esta Comisión respecto al procedimiento que se sigue para la integración de esos Tribunales evaluadores. **3)** El Consejo Superior ordenó la creación de una categoría de juez 2 de Cobro Judicial. Con motivo de ello, se solicita al Consejo de la Judicatura la creación fundada de un escalafón de Juez 2 Civil de Cobro Judicial, que permita generar listas de elegibles propias de esa clasificación de puestos de judicatura. Se debe considerar que las competencias funcionales de las personas aspirantes se evalúan e integran actualmente con la categoría de Juez 1 Civil o Genérico, las cuales son distintas a la especialidad de las personas juzgadoras. Por un lado, en la actualidad la evaluación de jueces 1 se realiza para despachos mixtos que, a partir de la reforma procesal civil, ya no conocen esta materia. Aunado a ello, la categoría de juez(a) genérico(a) también se aprovecha para llenar los requerimientos de jueces y juezas supernumerarios, sin una especialidad definida. Se recomienda además, el Consejo de la Judicatura considere que con motivo de la reciente implementación del nuevo código, los requerimientos respecto al recurso humano aumentaron, lo cual trae como consecuencia, que en muchas ocasiones para nombrar en puestos de juez 4 o 3, las listas de esas categorías no alcancen, debiendo recurrirse en la actualidad a la lista de juez genérico, con el inconveniente de que en muchas ocasiones, se nombran personas de esas listas que están capacitados en otras materias pero no en aspectos relacionados a las labores de una persona juzgadora categoría 4, perdiéndose en buena medida la especialidad de la materia que es pilar de la reforma procesal de la materia civil en aras del mejoramiento de la calidad en el servicio público que brindamos. **4)** Comuníquese a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.”

Analizada la solicitud, procede lo siguiente:

- 1) Suministrar la integración de los tribunales evaluadores en las categorías solicitadas, así como las fechas de vencimiento. A

estos efectos se hace la observación de que los temarios podrán ser analizados y en conjunto con los tribunales evaluadores presentar una nueva propuesta, no así la revisión de los ítems ya construidos por cuanto éstos ya fueron revisados por personas que integran el tribunal evaluador. Asimismo, estos no pueden ser sujeto a escrutinio por parte de personas que en el futuro podrían tener algún interés en participar en los concursos. De ahí que las personas seleccionadas para la elaboración de ítems son aquellas que ya ostentan una nota de 100 en el examen. Eso si, con base en la revisión del temario, en coordinación con los Tribunales Evaluadores podrán hacerse a este Consejo las recomendaciones que se consideren pertinentes para su análisis.

- 2) Suministrar las fechas de vencimiento de los tribunales evaluadores en las categorías indicadas.
- 3) La designación de los tribunales evaluadores está reglamentada en los artículos 72 de la Ley de Carrera Judicial y 18 de su Reglamento y las designaciones son por períodos de dos años.
- 4) En cuanto a la creación de una nueva categoría de juez 2 de cobro, se señala que el Consejo Superior aprobó dicha clasificación para efectos salariales, no así para que se abra un nuevo escalafón en esa materia. En ese sentido este Consejo en la sesión CJ-021-2018 celebrada el 13 de junio de 2018, artículo V, en lo que interesa dispuso:

“...Se acordó: Aclarar al Magistrado William Molinari Vilchez, Coordinador de la Comisión de la Jurisdicción Civil, que este Consejo aprobó las recomendaciones dadas por el Consejo de Personal, en sesión N°30-17 celebrada el 31 de octubre de 2017, artículo I, en los términos que se planteó, salvo para el caso de los jueces o juezas de cobro a quienes se les mantuvo en la clase ancha de juez 2; y en cuanto al punto d) será analizado oportunamente.”

[4][3]Consulta efectuada el día 09 de marzo del presente año."

Es importante recordar que con la reforma procesal civil se especializan los 17 Juzgados Cobratorios del país, de tal forma que en ningún caso serán Juzgados mixtos compartiendo competencias con otras materias. Con base en lo anterior, aparte de la reformulación de los programas, temarios, objetivos y contenidos de las distintas clases de juez(a) civil (Apelaciones categoría 5, Tribunal Colegiado de Primera Instancia categoría 4, Civil y Concursal categoría 3 y Cobro Judicial categoría 2), aprobados para la reforma procesal de esta materia, se hace necesario

analizar los siguientes aspectos con respecto a la materia de Cobro Judicial para su respectiva especialización:

- Si se justifica gestionar que se ajuste el escalafón en Carrera Judicial de la categoría de Juez(a) de Cobro Judicial, a juez(a) 2, separado de Juez Civil 1 y Juez Genérico.
- En caso afirmativo, en el sistema de selección y reclutamiento, concursos y pruebas específicas, se examine a los postulantes en un examen específico de Juez 2 Civil (Cobro Judicial).
- En el tanto esos concursos no se hayan abierto y completado, los nombramientos en propiedad e interinos se realicen en consulta con categorías de Juez(a) 3 civil, para asegurar la especialización.
- Solo en el caso de insuficiencia de personas interesadas en ese escalafón, se hagan las consultas con las categorías de Juez(a) 1 Civil y Genérico.
- Una vez completada la primera lista de elegibles en la clasificación de Juez(a) 2 Civil (Cobro Judicial), se realicen las consultas y los concursos con esta categoría, en cuyo caso, tal y como lo permite la normativa de Carrera Judicial, los Jueces 3, 4 y 5 Civil podrán convalidar su nota en esa clasificación de Juez(a) 2 Civil.

Se acuerda: Por los antecedentes y las razones indicadas, solicitar al Consejo de la Judicatura que se formalice la clasificación especializada de Juez Civil 2 para materia cobratoria, en el escalafón de Carrera Judicial, así como se realice examen específico de juez 2 civil para esta materia con el fin de conformar una nueva lista de elegibilidad, con la proposición de los temarios específicos para la evaluación en esta materia. Al mismo tiempo, de acogerse lo anterior, que el Consejo de la Judicatura valore lo siguiente:

- En el tanto esos concursos no se hayan abierto y completado, los nombramientos en propiedad e interinos se realicen en consulta con categorías de Juez(a) 3 civil, para asegurar la especialización.
- Solo en el caso de insuficiencia de personas interesadas en ese escalafón, se hagan las consultas con las categorías de Juez(a) 1 Civil y Genérico.
- Una vez completada la primera lista de elegibles en la clasificación de Juez(a) 2 Civil (Cobro Judicial), se realicen las consultas y los concursos con esta categoría, en cuyo caso, tal y como lo permite la normativa de Carrera Judicial, los Jueces 3, 4 y 5 Civil podrán convalidar su nota en esa clasificación de Juez(a) 2 Civil. Comuníquese al Consejo de la Judicatura, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y a doña Lucrecia Chaves Torres.”

-0-

En materia de selección del recurso de administración de justicia estamos en la búsqueda de un sistema que se inicie en forma genérica, de tal manera que los aspirantes al ingreso sean capacitados en esa forma en la Escuela Judicial a través de los cursos de formación que ya se imparten. La idea es que las personas que se inicien en la administración de justicia tengan los conocimientos básicos sobre el sistema y además hayan sido preparados en el manejo de las herramientas procesales aplicables en las distintas materias, por ejemplo, los temas probatorios en

general y el manejo de las oficinas. Creemos que esta idea debe fortalecerse dándole a esta actividad inicial mayores recursos, ampliando su cobertura, de manera que contemos con una base de sistema preparada en los aspectos dichos. La propuesta que se hace de crear un escalafón exclusivo para los jueces cobratorios no se considera aceptable. en primer lugar, desde el punto de vista de sistema significa crear un grupo aparte vinculándolo al trámite de determinados procesos y no de materias. En segundo lugar, de llegarse a aprobar la solicitud en los términos en que se ha planteado se estaría debilitando el sistema de formación inicial, porque las personas ya formadas en la Escuela Judicial y egresadas de los respectivos cursos, aunque hayan estudiado en la Escuela Judicial los procesos cobratorios (ejecuciones), no podrían participar en los concursos para juez y esto no solo limitaría el acceso de estas personas a los puestos de administración de justicia a pesar de que han sido debidamente preparados, sino también tendría el efecto de desestimular la participación en los cursos de formación inicial pues sería más fácil a través de un examen de conocimientos limitados, acceder al puesto de trabajo. También no existe ninguna razón para excluir a las personas que han presentado exámenes en derecho civil 1 de participar en materia cobratoria, pues si han superado la prueba en esa materia, se entiende que están debidamente capacitados para servir como jueces cobratorios, que solo es una parte muy pequeña de la materia civil. El caso de los jueces civiles 3 que deseen participar pueden perfectamente pedir la homologación de sus notas a juez 1 civil y esto les permitiría una participación. Este Consejo piensa que las acciones a tomar deben ir encaminadas a la construcción de un sistema uniforme y único que les permita a las personas ingresar y acceder a los demás puestos de administración de justicia a partir de la formación inicial, como sucede en las distintas sociedades en donde las Escuelas Judiciales funcionan como base de ingreso. La creación de escalafones aislados especializados y limitados a ciertos procesos, no es un procedimiento sistémico.

La integrante Ileana Guillén Rodríguez se abstiene de votar por laborar con el señor magistrado William Molinari Vilchez en la Escuela Judicial.

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud de la Comisión de la Jurisdicción Civil.”

SE ACORDÓ: 1) Comunicar a la Comisión de la Jurisdicción Civil la conformación de los tribunales Evaluadores de las categorías de Juez 1, 3, 4 y 5 Civil y fechas de vencimiento de sus designaciones según el siguiente detalle:

Categoría y Materia	Nombre	Puesto
Juez y jueza 1 Civil	Sra. Marlene Martínez González	Coordinador
	Sr. Juan Carlos Meoño Nimo	Integrante
	Sr. Osvaldo López Mora	Integrante
	Sra. Magally Salas Alvarez	Integrante
	Sr. Brayan Li Morales	Suplente
	Sr. Farith Suarez Valverde	Suplente
	Sr. Jose Miguel González Molina	Suplente
	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	Suplente
	Sr. Marvin Ovarés Leandro	Suplente
	Sr. Minor Jiménez Vargas	Suplente
	Sr. Rodrigo Brenes Vargas	Suplente
	Sr. Álvaro Hernández Aguilar	Suplente
Juez y Jueza 3 Civil	Sr. Jorge Olaso Álvarez	Coordinador
	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	Integrante
	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Integrante
	Sr. Brayan Li Morales	Suplente
	Sr. Cristian Quesada Vargas	Suplente
	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente
	Sr. Farith Suarez Valverde	Suplente
	Sr. Javier Víquez Herrera	Suplente
	Sr. Marvin Ovarés Leandro	Suplente
	Sr. Osvaldo López Mora	Suplente
	Sr. Rodrigo Brenes Vargas	Suplente
	Sra. Alejandra Vargas Cruz	Suplente
	Sra. Alejandra Vargas Montero	Suplente
	Sra. Ana María López Retana	Suplente
Sra. Magally Salas Alvarez	Suplente	

	Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo	Suplente
	Sra. Marlene Martínez González	Suplente
Juez y Jueza 4 Civil	Sr. Jorge López González	Coordinador
	Sr. Javier Víquez Herrera	Integrante
	Sr. Jorge Olaso Álvarez	Integrante
	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente
	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	Suplente
	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	Suplente
	Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo	Suplente
	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Suplente
Juez y Jueza 5 Civil de Apelaciones	Sr. Jorge López González	Coordinador
	Sr. Luis Guillermo Rivas Loáiciga	Integrante
	Sra. Carmen María Escoto Fernández	Integrante
	Sr. Gerardo Parajeles Vindas	Suplente
	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Suplente
	Sr. Juan Ramón Coronado Huertas	Suplente
	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente

2) Indicar que dichos nombramientos se realizan según lo estipulado en los artículos 72 y 18 de la Ley de Carrera Judicial y su Reglamento respectivamente. **4)** Indicar la anuencia de este Consejo para recibir las recomendaciones que se consideren pertinentes producto del análisis de los temarios correspondientes, en coordinación con los tribunales evaluadores. **5)** Denegar la solicitud para que se cree un escalafón específico para el cargo de juez y jueza 2 de cobro.

ARTÍCULO V

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que los señores Fabrizio Garro Vargas y Fabian Arrieta Segleau quienes forman parte del tribunal examinador para los puestos de juez y jueza 1 y 3 laboral, se encargaran de revisar y actualizar el temario, así como los 825 ítems que se

encuentran elaborados para las pruebas escritas de los puestos antes indicados. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por este Consejo en la sesión 14-18 celebrada el 25 de abril de 2018, artículo IV.

Por lo anterior se requiere se gestione:

- 1- Permiso con goce y sustitución a los señores Fabrizio Garro Vargas y Fabian Arrieta Segleau del 03 al 21 de junio de 2019 para que realicen la revisión y actualización del temario según corresponda, así como de la validación de los 825 ítems que fueron elaborados y su respectiva reformulación en caso de que sea necesario, así como la clasificación en las categorías de fácil, intermedio y difícil.
- 2- Asimismo, si alguno de ellos por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar la revisión y actualización del temario y de los ítems, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellas personas que designe el Consejo de la Judicatura.
- 3- Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en caso de que se requiera extender el plazo para la labor mencionada.

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar al Consejo Superior se conceda permiso con goce de salario y sustitución para los señores Fabrizio Garro Vargas y Fabian Arrieta Segleau, del 03 al 21 de junio del año en curso para que se realice las actividades descritas. **2)** Se deje abierta la posibilidad de trasladar el permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellas personas que designe el Consejo de la Judicatura, en caso de que sea necesario. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en caso que se requiera extender el permiso solicitado. **4)** La Sección Administrativa de la Carrera Judicial solicitará al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica un espacio para que se realice esta labor. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VI

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que debido a la jubilación de la señora Jenny Quirós Camacho, integrante de este Consejo y quien había sido designada como suplente de la señora Damaris Vargas Vásquez en representación del Consejo de la Judicatura en el Tribunal Electoral de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, es necesario designar a otra persona.

-0-

En virtud de lo anterior, se propone a la señora Siria Carmona Castro como suplente representante de este Consejo en el Tribunal Electoral de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

SE ACORDÓ: 1) Proponer a la señora Siria Carmona Castro como suplente de este Consejo en el Tribunal Electoral de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.
2) Comuníquese al Consejo Superior. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VII

El señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga y la señora Damaris Vargas Vásquez, informan sobre la calificación de las entrevistas realizadas el 23 de abril del 2019, correspondientes a los concursos CJ-01-2018 y CJ-26-2018, respectivamente de jueza y juez 1 familia y 4 penal:

#	CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIONES	NOTAS
1	109230136	MONCADA JIMENEZ INDIANA	CJ-26-2018 Juez 4 Penal	100
2	109600820	BADILLA CALDERON JULIO AURELIO	CJ-26-2018 Juez 4 Penal	Incapacitado
3	303160951	MARIN ARAYA MARITZA TERESITA	CJ-26-2018 Juez 4 Penal	No se presentó
4	110730337	HERNANDEZ GONZALEZ LAURA ELISA	CJ-26-2018 Juez 4 Penal	100
5	107770375	SALVADOR ZUÑIGA ARTURO ENRIQUE	CJ-26-2018 Juez 4 Penal	95

6	800800717	SALINAS ALEMAN FRANCISCO	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
7	502820154	SANCHEZ CHAVES LUIS	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	95
8	115300326	MADRIGAL ELIZONDO PRISCILLA	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	100

-0-

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-01-2018 y CJ-26-2018, respectivamente de jueza y juez 1 familia y 4 penal y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. ***Ejecútese***

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en los concursos CJ-17-2018 Juez y Jueza 1 Genérico y CJ-23-2018 Juez 3 Penal, que requieren que el Consejo de la Judicatura realicen las entrevistas respectivas:

CJ-17-2018 Juez y jueza 1 Genérico

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA DE ESCRITO	NOTA DE ORAL	OBSERVACIONES
1	0112960651	DURAN OVIEDO FRANKLIN	70	85.63	

CJ-23-2018 Juez y jueza 3 Penal

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA DE ESCRITO	NOTA DE ORAL	OBSERVACIONES
1	0304160012	ELIZONDO TENORIO KATHERINE	93.75	100	
2	0303890900	TENORIO BARRIOS LIDIA	91.25	90.28	
3	0109670145	GARCIA MONGE EVELYN	85	72.73	
4	0110400300	RAMIREZ JUNCO FERNANDO	83.75	81.35	

5	0110180683	RAMON FERNANDEZ MARIANA	81.25	90.22	
6	0111220709	FERNANDEZ GUTIERREZ FABIAN	73.75	86.25	

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se procede a designar a las personas integrantes y suplentes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Designar al señor Orlando Aguirre Gómez y a la señora Ileana Guillén Rodríguez para que realicen las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-17-2018 de Juez y Jueza 1 Genérico y CJ-23-2018 Juez y Jueza 3 Penal. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO IX

La Corte Plena en la sesión 24 celebrada el 08 de agosto del año 2016, artículo V, aprobó la modificación del artículo 30 del Reglamento de la Carrera Judicial, en los siguientes términos:

“Artículo 30.- Las personas aspirantes deberán ser sometidas a dos pruebas ante el Tribunal Calificador, una escrita y otra oral. Se evaluará la materia específica de acuerdo con el temario que deberá estar a su disposición en la Dirección de Gestión Humana, por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la primera prueba. Quienes obtengan una calificación igual o superior a 70, en la escrita, deberán realizar la segunda prueba oral. Si en esta obtuvieren una calificación igual o superior a 70, ambos resultados se promediarán y constituirán el resultado final. Si cualquiera de las dos notas fuera inferior a 70, la persona quedará descalificada del concurso.”

En razón del cambio en la metodología de evaluación según lo dispuesto en el artículo 30 de cita, este Consejo Considera de vital importancia que se cuente con un espacio físico que les permita a las personas oferentes realizar las pruebas tanto escritas como orales, en un ambiente adecuado. La falta de ese espacio, provoca que los exámenes para el acceso a la Judicatura en este momento se están realizando en

condiciones no apropiadas, lo cual es preocupante porque se trata de una actividad de importancia institucional alta, ya que la razón de ser de este Poder de la República es administrar justicia, y para hacerlo adecuadamente el proceso de reclutamiento de las y los jueces que ocuparán los cargos debe hacerse de la mejor manera.

Es preciso indicar que el Consejo de la Judicatura no cuenta con un espacio físico propio ni siquiera para sesionar. Esto se ha solventado con la colaboración de oficinas administrativas, a través del préstamo de espacios en la Sala Segunda, Departamento Financiero Contable y Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, entre otros. Las actividades propias del reclutamiento de juezas y jueces se han venido llevando mediante el préstamo condicionado de aulas por parte del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en Salas de juicio de los Tribunales del Primero y Segundo Circuito Judicial de San José o la Escuela Judicial, siempre y cuando haya posibilidad de hacer esos préstamos, por cuanto la prioridad son las actividades propias de cada una de esas instancias. La mayoría de las evaluaciones se realizan actualmente en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, conforme a un esquema de trabajo que requiere ahora contar con una plataforma informática y además con el servicio de Internet.

Las pruebas se llevan a cabo con el uso de tablets de 7 pulgadas, las cuales deben ser trasladadas a los lugares donde se realizan. El uso de estos dispositivos ha generado constantes quejas de los operadores y usuarios por el uso de esos instrumentos que presentan limitaciones para la realización de la prueba en forma fluida y por problemas en el servicio de Internet, pues en el Colegio se realizan capacitaciones masivas, lo que vuelve la señal de internet muy baja y por ende la prueba que se aplica se cae constantemente, o bien no se puede ingresar al sistema.

Así las cosas, para solucionar esos problemas, ya se han hecho las gestiones para una apropiación presupuestaria que permita adquirir computadoras, pero a los efectos de contar con lugar adecuado para poner en operación un salón laboratorio que permitan llevar a cabo las pruebas como se debe, se necesita un espacio físico con la suficiente capacidad y con las condiciones necesarias para que las juezas y jueces que colaboran en el proceso de selección puedan llevar a cabo sus tareas con buenas condiciones.

Por todo lo anterior se propone solicitar a la Corte Suprema de Justicia por vía de acuerdo instruir a la Administración del Poder Judicial para que se dote al Consejo de la Judicatura de un espacio propio donde realizar sus actividades y particularmente de una sala con las dimensiones adecuadas para instalar el laboratorio que se requiere a los efectos de realizar las

pruebas a los oferentes en los concursos de ingreso y promoción en la Judicatura.

Se tiene conocimiento de que podrían quedar espacios producto de las remodelaciones que se están haciendo, entre ellos el que está utilizando la Biblioteca Judicial, y eventualmente podría valorarse si ese espacio o recinto se adecua a las necesidades de la Judicatura, o bien se disponga de algún otro lugar que pueda habilitarse conforme a los requerimientos indicados.

SE ACORDÓ: Solicitar a la Corte Plena les indique a las autoridades administrativas se le asigne a este Consejo un espacio físico para las labores descritas. ***Ejecútese***".

ARTÍCULO X

Documento: 7266-2019

La Escuela de Administración Pública, mediante oficio EAP-635-2019 del 09 de abril, presentó la siguiente solicitud:

“Señores
Sección Administrativa de la Carrera Judicial Poder Judicial de
Costa Rica

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente hago constar que los estudiantes:

Jorge Torres Castro, carné B57193
Kevin Medina Hidalgo, carné B54252
Jorge Fallas Naranjo, carné B52620,

están por iniciar con el Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en la carrera de Administración Pública con Énfasis en Gestión de Banca y Finanzas Pública, bajo la modalidad de Seminario de Graduación, en el tema: Estudio de costos en procesos de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial del Poder Judicial de Costa Rica, cuyo propósito es estudiar los costos de distintos procesos ejecutados por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial del Poder Judicial costarricense y proponer oportunidades de mejora que faciliten el acceso a información, toma de decisiones y la mejora en la eficiencia, razón por la cual los estudiantes requieren recopilar información en su institución sobre el tema de investigación con

finés académicos, por un período programado de un año a partir de abril del 2019 hasta abril del 2020 Por lo anterior, en nombre de la Escuela de Administración Pública, le agradecemos el apoyo que puedan brindar a nuestros estudiantes en su investigación, cuyos resultados serán de gran utilidad para el ICE y nuestros estudiantes

Sin más que agregar se despide,
Atentamente

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez Director”

-0-

Por ser la Universidad de Costa Rica una entidad externa a este Poder de la República, corresponde solicitar al Consejo Superior la autorización para que los estudiantes indicados puedan realizar el trabajo de graduación en la Sección Administrativa de la Carrera, utilizando los datos de resultados de los concursos. Asimismo, se informa que este Consejo no tiene objeción y más bien este trabajo puede coadyuvar en el proceso de insumos en los resultados de los concursos.

SE ACORDÓ: Trasladar al Consejo Superior la solicitud que se hace de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, con la observación de que este Consejo no ve inconveniente en que dicha investigación se realice, siempre y cuando, para administrar riesgos, no se dé acceso a información sensible vinculada con datos concretos de las personas juzgadoras y el sistema de información asociado a las construcciones de ítems y casos integradores de los diferentes concursos, entre otra información relevante no pública que deberá ser identificada previamente por parte de la Sección Administrativa de Carrera Judicial, para mantener la privacidad de los datos. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO XI

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Jorge Olaso Alvarez remitió para revisión metodológica 25 ítems que fueran redactados y que corresponden a la categoría de juez y jueza 5 laboral.

En razón de lo anterior en vista de que ya no se cuenta con el recuso humano para que realice esta labor, se plantea la posibilidad de que la Escuela

Judicial pueda brindar colaboración para que la señora Marisol Barboza Rodríguez pueda hacer esta revisión.

-0-

Por tratarse de un tema de interés institucional y en virtud de que no se cuenta con el recurso humano para hacer esta función, procede solicitar la colaboración a la Escuela Judicial con el propósito de que se realice la revisión de los ítems que se indican.

SE ACORDÓ: Solicitar a la Escuela Judicial la colaboración para que se revisen metodológicamente los 25 ítems enviados por el señor Jorge Olaso Alvarez, integrante del tribunal evaluador para el cargo de juez y jueza 5 laboral. ***Ejecútese.***

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.